





PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 <p>Jose Vidal Bejarano Jefe SSOMA</p>	 <p>Moises Salazar Jefe SIG</p>	 <p>Carlos Bardon Barbieri Representante Legal</p> <p>Carlos Bardon Gerente General</p>

	PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA	F. Aprobación		PR-SIG-SST-001
		09/02/22		
		Versión	01	Página 2 / 10

1. OBJETIVO

Establecer, implementar y mantener un procedimiento para identificar situaciones potenciales de emergencia e incidentes ambientales que de ocurrirse pueden tener impactos SST.

2. ALCANCE

Aplica para situaciones de emergencias de seguridad y ambientales que puedan ocurrir en ALTELIZA o en aquellas en que la organización pueda estar involucrada y que puedan tener un impacto en el ambiente y la integridad física de los trabajadores.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **Ley N° 28551:** “Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia”
- Guía para la elaboración del Plan de Contingencia – INDECI.
- **DS N 005-2012 TR** Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Ley 26842** Ley de Salud
- **D.S 42-F** Reglamento de Seguridad Industrial
- **Ley No. 28611-PCM** Ley General del Ambiente
- **Decreto Legislativo N°1278** – Ley de Gestión Integral de Residuos.
- **Decreto Supremo N° 014-2017-MINAN** Aprueban Reglamento del DL. N°1278, Decreto Legislativo que aprueban la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Gerente general

- Suministra los recursos necesarios para la logística del presente procedimiento.

4.2 Gerente Operaciones - SIG y de Línea

- Coordinan con el Jefe SIG el apoyo en la preparación y respuesta a las emergencias según corresponda.
- Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente procedimiento.

4.3 Jefe SIG

- Responsable de la verificación técnica y operativa del cumplimiento del presente procedimiento.
- Gestionan los recursos necesarios para el manejo de los residuos, incluyendo los pagos por el servicio de recojo, transporte y disposición de los residuos, así como del mantenimiento de los contenedores ubicados en los distintos puntos de Almacenamiento de la empresa.
- Lidera la preparación y respuesta a las emergencias e incidentes en la organización, a fin de crear una cultura preventiva.
- En caso de ocurrencia de alguna emergencia o incidente de SST o ambiental, aplica lo

establecido en la cartilla de contingencias pertinente y lo indicado en el procedimiento Reporte de Emergencia e Incidente Ambiental y/o Procedimiento de accidentes e incidentes de SST.

- Asesora y coordina con las áreas internas o los clientes o proveedores externos involucrados con el evento, los procedimientos de limpieza, remediación y manejo de residuos de ser el caso.
- Colabora según sus líneas de competencia con lo establecido en las cartillas de contingencias y emergencia, así como en el procedimiento de Reporte de Emergencia e Incidente Ambiental y/o Procedimiento de accidentes e incidentes de SST de ser el caso.
- Elabora y actualiza el presente procedimiento cuando se considere necesario.

4.4 Gerentes / Subgerentes / Colaboradores en general (trabajadores de la empresa)

- Cumplir con lo establecido en el Plan de emergencia y contingencia, las cartillas de contingencia y emergencias, en el procedimiento Reporte de Emergencia e Incidente Ambiental y/o Procedimiento de accidentes e incidentes de SST y lo descrito en el presente procedimiento.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1. Accidente:** Suceso extraño al normal desenvolvimiento de las actividades de una organización que produce una interrupción generando daños a las personas, patrimonio o al medio ambiente.
- 5.2. Accidente de trabajo:** Lesión ocurrida durante el desempeño de las labores encomendadas a un trabajador
- 5.3. Amago:** Fuego en pequeña proporción, que puede ser extinguido en los primeros momentos por personal presente en el lugar con los elementos que cuentan antes de la llegada del personal especializado.
- 5.4. Brigadas:** Compuestas con personal capacitado y entrenado para dar la primera respuesta a una emergencia, acatando las disposiciones que reciban del Coordinador Operativo o jefes de las brigadas, cumpliendo las reglas de seguridad y evacuación
- 5.5. Desastre:** Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).
- 5.6. Amago:** Fuego en pequeña proporción, que puede ser extinguido en los primeros momentos por personal presente en el lugar con los elementos que cuentan antes de la llegada del personal especializado.
- 5.7. Emergencia** Evento súbito generado por causas naturales, humanas o tecnológicas que podría generar un impacto o deterioro del ambiente (daños a trabajadores, equipos, patrimonios propios o de terceros, a la infraestructura interna o externa).
- 5.8. Contingencia** Situación de riesgo propia a las actividades, productos, servicios, equipos e instalaciones industriales, y que puede ocurrir y al ocurrir se convierte en una emergencia. Dicho de otra forma, cualquier evento posible de ocurrir inesperadamente, en cualquier momento o circunstancia, interrumpiendo la normalidad de una acción u operación programada o no.
- 5.9. Planes de contingencia y emergencia** Se elaboran para dar respuesta a las situaciones de emergencia relacionadas con los riesgos potenciales identificados, con el objetivo de prevenir y/o mitigar los posibles impactos ambientales y de SST. Esta fase incluye procedimientos de evacuación, contención ambiental, planes de comunicación y evaluaciones en el lugar de la emergencia. La respuesta ante emergencias también incluye las comunicaciones externas, tales como Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional u otras instituciones del gobierno.
- 5.10. Primera Respuesta:** Actividad realizada conjuntamente por el encargado de área y/o los brigadistas del área, consistente en habilitar los recursos de soporte necesarios para el desarrollo

de las actividades específicas de respuesta y control de la emergencia, así como el asegurar la evacuación del personal a las zonas de seguridad y delimitación de zonas de riesgo.

6. DESCRIPCIÓN

6.1. Diagrama de Flujo - Previo a la Situación de Emergencia

Responsable	Etapas	Registros
Jefe de Áreas/Jefe SIG / Responsable del área/ Supervisor de SST de clientes	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Identificación de Situaciones Potenciales de Emergencias e Incidentes Ambientales</div>	Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales / IPERC
Responsable asignado de área / Supervisor de SST / Supervisor de SST de clientes	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Elaboración y Aprobación del plan de contingencia y emergencia y/o cartillas de atención de emergencias</div>	Plan de Contingencia y Emergencia/ Cartilla de contingencia y emergencia
Jefe SIG / Supervisor o prevencionista /Brigadas/ Responsable de Procesos	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Capacitación</div>	Lista de Capacitación
Supervisor o Prevencionista/ /Brigadas/Responsable del proceso	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Simulacros</div>	Programa de Simulacros. Lista de participantes, informe de ejecución de simulacro.

6.1.1 Actividades Previas a la Situación de Emergencia

6.1.1.1. Identificación de situaciones potenciales de emergencias e incidentes ambientales

Los responsables de los Procesos y en coordinación con la Jefatura SIG son los responsables de identificar las situaciones potenciales de emergencias o incidentes ambientales. La identificación se realiza utilizando las siguientes fuentes:

- Incluidas en la **Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales**.
- Relacionadas con las actividades, identificados de acuerdo al procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos (IPERC).
- La revisión de datos históricos de incidentes de proceso (ambiental, de seguridad o externo).
- Los resultados de inspecciones periódicas.
- Los resultados de las auditorías internas.
- Monitoreos y observaciones in situ, otros.

6.1.1.2. Elaboración y Aprobación del Plan de Contingencia y emergencia / Cartillas de contingencia y emergencia

Las situaciones potenciales de emergencias identificadas en la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales y la matriz IPERC, que pueden ocasionar emergencias deberán contar con un Plan de emergencia y contingencia, asimismo para el caso de las operaciones en instalaciones del cliente se contará con una cartilla de contingencia y emergencia, las que deberán ser elaborados e implementados en la organización y/o instalaciones del cliente respectivamente, de preferencia para cada tipo de evento.

Los responsables de los procesos, y el jefe SIG son los responsables de la elaboración, revisión y aprobación de las cartillas y plan de emergencia y contingencia, así como de su establecimiento, implementación y difusión en la organización.

6.1.1.3. Capacitación

La jefatura SIG, personal de brigadas o capacitadores externos (a solicitud usuario) llevan a cabo actividades orientadas al entrenamiento/capacitación del personal (trabajadores, brigadistas, otros) con el fin de prepararlos para actuar ante situaciones de emergencia, tales como: Dictado de charlas, difusión de ubicación de planos y de rutas de evacuación, señalización de las vías de circulación y escape, zonas de seguridad, afiches, y otros

6.1.1.4. Entrenamiento / Programa de Simulacros

El Jefe SIG en coordinación con los supervisores SST o prevencionistas elabora la propuesta del **Programa de Simulacros**, como medida del entrenamiento del personal y para poner a prueba el plan de emergencias, cartillas de contingencias establecidos y medir la efectividad de respuesta. La evaluación durante los simulacros permite detectar no conformidades y aplicar medidas preventivas y correctivas si así se requiere.

Durante la ejecución del simulacro el Jefe SIG elaboran la lista de participantes y posteriormente emite el **Informe de Simulacro**, el cual será presentado en reunión del comité de seguridad si así se requiere o por lo menos dos veces al año durante las reuniones del SIG.

6.2 Diagrama de flujo durante y después de la Emergencia

Responsable	Etapas	Registros
De acuerdo al proceso asociado y lugar donde ocurre el evento, se identifican los responsables y participación de las brigadas.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Ejecución del plan de emergencia y contingencia / cartilla de contingencia</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	Reporte de Accidentes e incidentes de SST (Accidente e Incidente peligroso SST) Reporte preliminar de emergencia ambiental (incidente ambiental)
Jefe SIG / Supervisor de SST o prevencionista /Responsable del Proceso/ Brigadas y/o personal del área afectada	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Mitigación y evaluación de daños.</div> <p style="text-align: center;">↓</p>	Acciones Correctivas a ejecutar
Jefe SIG / Supervisor de SST o prevencionista y responsables designados	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">Elaboración del Informe de accidentes e incidentes de SST y/o de incidentes ambientales, revisión y/o actualización del procedimiento de respuesta a emergencias, planes y cartilla de contingencia emergencia si se requiere.</div>	Informe final de Accidente e incidente peligroso de SST o Reporte final de emergencia ambiental (incidente ambiental).

6.2.1. Actividades Durante y Después de una Situación de Emergencia

6.2.1.1. Ejecución del Plan de Contingencia y Emergencia

Una vez producida una situación de emergencia debe ejecutarse el plan de emergencia aplicando las medidas respectivas de acuerdo a la situación producida. El establecimiento de medidas de repuesta a la emergencia, así como su eficaz aplicación, se basa en los siguientes aspectos fundamentales:

6.2.1.1.1. Clasificación de la Emergencia por Niveles de Acción y Notificación

Para la operación del Plan de Emergencias se requiere que la respuesta sea adecuada a la gravedad de la situación. Para ello, ALTELIZA considera 3 diferentes niveles de Acción y Notificación:

Emergencia Nivel I - Incidente: Evento que puede ser controlado por cualquier persona que se encuentre en la zona del suceso y puede requerir de la intervención de personal capacitado y/o de la brigada local para el restablecimiento de las operaciones. La responsabilidad del manejo es del encargado del área o del supervisor de campo o supervisor a cargo en las instalaciones del cliente. Por ejemplo, pequeños derrames de aceite, hidrocarburos, amagos de incendio, derrame de materiales peligrosos, primeros auxilios, etc.

Nota: En las instalaciones de clientes se aplicara las Cartillas de contingencia y emergencia

Emergencia Nivel II - Emergencia: Incidente que sobrepasa la capacidad de respuesta del personal operativo, requiere la intervención de personal capacitado y de las brigadas designadas. El

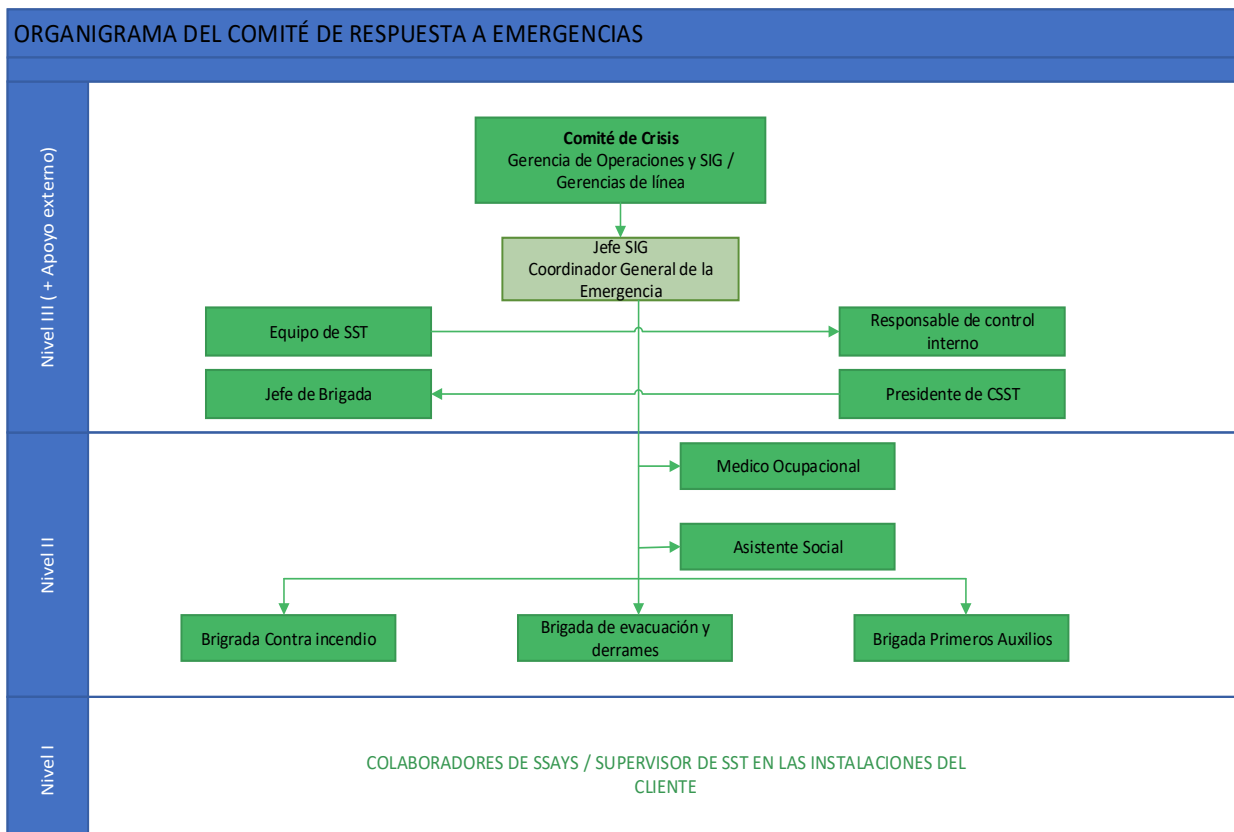
responsable de la administración de esta emergencia es el área de SST. Por ejemplo, múltiples lesionados graves, un desastre natural que implique la paralización de parte de las operaciones. **Emergencia Nivel III – Crisis:** Incidente que sobrepasa la capacidad de respuesta de la empresa y requiere de personal de apoyo externo. El área de SST es el responsable de la administración de la emergencia. Por ejemplo, una o múltiples fatalidades, accidentes que pongan en riesgo la integridad y salud de los trabajadores, la operación, derrames de materiales peligrosos en la carretera que ponga en riesgo al medio ambiente y/o comunidades vecinas, situaciones del entorno que pongan en riesgo la operación.


6.2.1.1.2. Organización de Respuesta a Emergencias

Para la operación del Plan de Contingencia y emergencias se requiere que la respuesta sea adecuada a la gravedad

La intervención para la respuesta a la emergencia dependerá del nivel de acción de la emergencia descritas en el ítem anterior, es preciso indicar que para la atención de la emergencia la autoridad máxima de la organización se transfiere al Gerente de Operaciones y SIG, por lo tanto, cualquiera sea el nivel de emergencia, se debe comunicar al mismo, sólo en caso la emergencia se presente de noche, fines de semana o feriados, durante la ausencia del área de SIG asumirá la coordinación general de la emergencia el Responsable de Operaciones. Cabe indicar que las Brigadas de Emergencia, deberán estar listas para ser activadas en cualquier momento que se requiera y el personal asignado dependerá de los turnos de trabajo.

El organigrama operacional del Plan de contingencia y emergencia está definido de la siguiente manera



	PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA	F. Aprobación		PR-SIG-SST-001
		09/02/22		
		Versión	01	Página 8 / 10

Comité de Crisis

- Da por finalizado el estado de emergencia y la reanudación normal de las operaciones.
- Conduce el análisis de la oportunidad y eficacia de la respuesta, estableciendo modificaciones si fuera el caso al Plan de Contingencias, las instalaciones, equipos y al programa de capacitación de la organización de respuesta.
- Revisa y valida el informe de investigación de la emergencia elaborado (Informe de accidente e incidente peligroso y/o Informe de incidente ambiental).
- Coordina la atención a los medios de prensa con el área de comunicaciones de ser el caso.
- Los miembros del comité de crisis deben tener acceso como mínimo a lo siguiente:
Planos actualizados de las instalaciones, Plano de ubicación de extintores y de botiquines, Instrucciones de Trabajo por tipo de emergencia en el caso aplique, Equipos de comunicación, Teléfonos de Emergencia, MSDS de materiales peligrosos (De ser aplicable), Economato (artículos de oficina), etc.

Coordinador General de Emergencias (Jefe SIG):

- Dirigir el control de la emergencia y liderar la respuesta de la organización.
- Proporcionar el soporte de la emergencia (recursos necesarios)
- Aprobar el incremento o disminución del equipo operativo de la emergencia.
- Solicitar de ser necesario la asistencia de organismos externos (Policía Nacional, Defensa Civil, CIA de Bomberos, Cruz Roja, etc.)
- Impulsar las tareas de rescate.
- Informar a la Gerencia de Operaciones y SIG y/o a la Gerencia General.
- Mantener la seguridad en la escena de la emergencia.
- Coordinar el registro de los datos en el Reporte de Emergencias (Informe de accidentes e incidentes peligrosos y/o informe de incidentes ambientales)

Miembros de las Brigadas o Brigadistas

Las funciones (obligaciones y responsabilidades) serán detalladas en el Plan de contingencia y emergencia sin embargo deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Ejecutar fielmente las instrucciones de Emergencia y lo indicado en los planes de contingencia y emergencia y/o Cartillas de contingencia y emergencia, siguiendo las órdenes directas del Jefe de Brigada.
- Los miembros de la brigada que han sido designados por la organización se indican en el Lista de Brigadas.

Personal más cercano a la emergencia

Las funciones, obligaciones y responsabilidades del personal más cercano a la emergencia, el personal en el área de la emergencia, el personal en áreas conexas y otro personal serán detalladas en el Plan de contingencia y emergencia sin embargo deberán tener en cuenta lo siguiente:

Cuando la situación lo amerite, se define como lugar de reunión o Centro de Comando para la toma de decisiones el cual será el auditorio (Cuando la emergencia se presenta en cualquier área de la empresa a excepción del edificio).

6.2.1.2. Mitigación y evaluación de daños

Una vez controlada la Emergencia, el personal que participa en la atención de la emergencia aplica las medidas de mitigación indicadas en el Plan de Contingencia y Emergencia respectivo o en la cartilla de contingencia y emergencia de la respectiva sede. El Jefe SIG efectúa el seguimiento de las acciones de mitigación y evaluación de los daños de preferencia en el lugar del siniestro, indicando sus conclusiones en el Informe de accidentes e incidentes peligrosos SST y/o en el Reporte de Incidente Ambiental.

6.2.1.3. Elaboración y Evaluación del Informe de Accidentes e incidentes peligrosos de SST y/o de Incidente Ambiental

En el menor plazo posible el Jefe SIG debe emitir el Informe de accidentes e incidentes peligrosos y/o Reporte de emergencia e incidente ambiental y deberá ser comunicado a la gerencia Operaciones y SIG y Gerencias de Línea, este reporte puede ser también presentado al comité de seguridad.


6.3. Consideraciones Adicionales referentes a los incidentes ambientales

Para definir si el evento corresponde a un incidente de proceso o si será considerado un incidente ambiental se tendrá en cuenta lo siguiente:

Incidente de proceso: - Derrame de líquidos - Derrame de sólidos - Otras emergencias (amagos, incendios, fugas, etc)	< o igual a 208 L < o igual a 300 kg Nivel 1 y 2 de emergencia
Incidente ambiental: - Derrame de líquidos - Derrame de sólidos - Otras emergencias (amagos, incendios, fugas, etc)	>208 L >300 kg Nivel 3 de emergencia (Emergencia Ambiental)

7. REGISTROS ASOCIADOS

- Programa de Simulacros
- Informe de Simulacro
- Cartilla de emergencia y contingencia
- Informe final de Accidentes e incidentes peligrosos
- Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales
- Reporte Preliminar de Emergencias Ambientales
- Reporte Final de Emergencias Ambientales

	PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA	F. Aprobación		PR-SIG-SST-001
		09/02/22		
		Versión	01	Página 10 / 10

8. CAMBIOS CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR

N.A

9. ANEXOS

N.A